DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III **I D.P.** **LXIII LEGISLATURA** **TOMO II** **NUMERO 27**

Primera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 24 de Diciembre de 2012, en la Sala Morelos Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- TOMA PROTESTA COMO INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES BAILÓN PEINADO. **3.- LISTA ASISTENCIA. 4.- ORDEN DÍA. 5.- ACTA. 6.- CORRESPONDENCIA. 7.- CARTERA.- TURNOS: DESARROLLO SOCIAL.-** DIPS. INTEGRANTES COMISIONES UNIDAS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, EJECUTIVO ESTATAL, CREE REFUGIOS ESPECIALIZADOS ATENCIÓN MUJERES INDÍGENAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE BOCOYNA, GUACHOCHI, CARICHÍ Y BATOPILAS. **PRIMERA GOBERNACIÓN.- DIP. RAMÍREZ ALVÍDREZ,** REFORMAR ARTÍCULOS 55, 82 Y 93 CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 12, 30 Y 84 LEY ORGÁNICA PODER LEGISLATIVO. **JUSTICIA.- PAN,** EJECUTIVO FEDERAL PUBLIQUE REGLAMENTO LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESOS DELITOS. **SALUD.- DIPS. INTEGRANTES COMISIONES UNIDAS DE COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS Y DE EQUIDAD,** EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, INCORPOREN PERSONAS TRADUCTORAS E INTÉRPRETES EN ESTABLECIMIENTOS DONDE SE OFREZCAN SERVICIOS DE SALUD AL PÚBLICO EN GENERAL. **SEGURIDAD.- EJECUTIVO ESTATAL,** ADICIONAR CAPÍTULO I BIS AL TÍTULO ÚNICO DEL LIBRO ÚNICO DE LA DÉCIMO TERCERA PARTE CÓDIGO ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSERCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1637-A AL 1637-Z RELATIVO A PERMISOS PARA DEPÓSITO DE VEHÍCULOS; Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS 68, 82 Y 101 DE LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO. **8.- INICIATIVAS.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** EJECUTIVO ESTATAL, SE RETIRE CARTEL UBICADO EN FRONTERA DE MÉXICO CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE, EN PUENTE INTERNACIONAL LAS AMÉRICAS, CON LEYENDA NO MORE WEAPONS. **8.1.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** ESTA LEGISLATURA SE ADHIERA ACUERDO TOMADO POR COMISIÓN PERMANENTE CONGRESO UNIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL CONDENA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, HOSTIGAMIENTO O DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO Y EXHORTA, A PODERES EJECUTIVOS, LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DE ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR EXAMEN ACCIONES GUBERNAMENTALES, LA LEGISLACIÓN Y ACTUACIONES JUDICIALES PARA IGUALDAD DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES. **9.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA,** PRONUNCIAMIENTO RESPECTO CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO BATALLA TEMASCALITOS -25 DE DICIEMBRE DE 1846-. **10.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Presidencia de la C. Dip. Liz Aguilera García. [P.R.I.]

1.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: [Hace sonar la campana].

[Inicia la Sesión a las 10:17 Hrs.]

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión correspondiente semanaria.

Muy buenos días.

2.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Antes de proseguir con el desarrollo de esta Sesión procederé a tomarle la protesta de Ley a la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Vocal de esta mesa directiva, quien justificó su inasistencia para asistir a la Sesión anterior y no estuvo en posibilidad de rendir la protesta res… respectiva, para lo cual le pido se ponga de pie y pase al frente.

[La Legisladora Bailón Peinado, acata la instrucción de la Presidenta].

Así mismo, solicito a los Legisladores y al público que nos acompaña se ponga de pie.

[Los CC. Diputados y público asistente atienden la solicitud de la Presidenta].

Ciudadana Diputada:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE VOCAL DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE SE OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- La C. Dip. Bailón Peinado: [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: *SI ASÍ NO LO HICE… HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Gracias, Diputada.

Pueden sentarse.

3.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del cuórum solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, se sirva pasar la Lista de Asistencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Liz Aguilera García.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Diputada Patricia Flores González.

Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- La C. Dip. Bailón Peinado.- P.A.N.: Presente.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

- El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.: Presente.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Le informo, señora Presidenta que nos encontramos cuatro de los Diputados… de los Diputados que pertenecemos a esta mesa directiva.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Existiendo el cuórum reglamentario [4], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que de ella se tomen tendrán pen… plena validez legal.

[Se registra la ausencia de los Diputados Salcido Lozoya y Benjamín García Ruiz. Se encuentra presente el Diputado Hernández Ibarra].

4.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

Orden del Día.
Primera Diputación Permanente del… dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

I.- Protesta de la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado como Vocal de la Mesa dirac… Directiva de la Diputación Permanente.

II.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

III.- Lectura de la Correspondencia.

IV.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones:

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo del Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Asuntos Generales a cargo del Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional.

Chihuahua, Chih., a veinticuatro de diciembre del dos mil doce.

Si es de aprobarse favor de emitir su voto de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba el Orden del Día.

5.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Secretaria, la Diputada Patricia Flores González, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a las señoras y señores Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión anterior.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputada Presidenta, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Siendo así, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba.

ACTA NÚMERO UNO.-

Sesión de Instalación de la Primera Diputación Permanente, celebrada dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el vigésimo día del mes de diciembre del año dos mil doce, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada Liz Aguilera García. Secretaria: Diputada Patricia Flores González.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se dio inicio a la Sesión. En observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Diputada Patricia Flores González, en su carácter de Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, la Presidenta declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registró la justificación por la ausencia de la Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

En acatamiento a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la ley que mandata el actuar de este Poder Legislativo, la Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie para inmediatamente después dar lectura al Decreto de Instalación de la Diputación Permanente.

Con el propósito de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González, quien propuso a los integrantes de la Diputación Permanente que las sesiones semanales fuesen los días miércoles de cada semana a las once hora y excepcionalmente las próximas dos semanas se lleven a cabo el lunes veinticuatro de diciembre del presente año, a las diez horas y el viernes cuatro de enero del dos mil trece a las once horas.

En seguida, la Presidenta, sometió a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente lo propuesto por la Diputada Patricia Flores González, misma que resultó aprobada por unanimidad.

En seguida, la Presidenta agradeció, a nombre propio y de los demás integrantes de la Mesa Directiva, la presencia de los demás Diputados en la instalación de los trabajos de la Diputación Permanente, así como reiterar su disposición a trabajar con empeño en las tareas propias de este Órgano Colegiado.

Desahogados los puntos del Orden del Día y siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos, se levantó la Sesión y se citó para la próxima, que tendrá verificativo el día lunes veinticuatro de diciembre del año en curso, a las diez horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González.

6.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Siendo así, solicito a la Diputada Secretaria se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA:

24 DE DICIEMBRE DE 2012.

A) OTROS ESTADOS:

1. OFICIO No. MDPPPA/CSP/1542/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, EN EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA A LEGISLAR EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL, Y A TIPIFICAR EL MALTRATO ANIMAL EN SUS ORDENAMIENTOS PENALES.

2. OFICIO CIRCULAR No. 9, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EXPIDA UNA NUEVA LEY DE AGUAS NACIONALES QUE SEA ACORDE CON LAS ACTUALES NECESIDADES EN LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA PARA LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. SOLICITANDO, DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, NOS PRONUNCIEMOS EN EL MISMO SENTIDO.

3. OFICIO CIRCULAR No. 10, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE EXHORTAN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO FEDERAL, A FIN DE QUE SE PUEDA CREAR UN FONDO DE COMPENSACIÓN QUE AMINORE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SECUNDARIA AL BUEN DESEMPEÑO EN EL COMBATE A LA POBREZA; ASIMISMO, PARA QUE SE REVISEN Y, EN SU CASO, SE MODIFIQUEN LAS REGLAS NORMATIVAS Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL FONDO I DEL RAMO 33, DENOMINADO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEL RAMO 20 CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ALENTAR A AQUELLOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUMPLAN CON EL OBJETIVO DEL COMBATE A LA POBREZA, GENERANDO INCENTIVOS PARA MANTENER E INCREMENTAR LOS ESFUERZOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE LOS QUE MENOS TIENEN. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

4. OFICIO No. DGAJEPL/9736/2012, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL CUAL NOS REMITE COPIA DE LA INICIATIVA PROYECTO DE DECRETO QUE FORMULA ESA LEGISLATURA, ENVIADA AL HONORABLE CONGRESO

DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SOLICITANDO NUESTRA ADHESIÓN AL MISMO.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. OFICIOS No. 1416-1/12 Y 1416-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO NO. 560/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE INSTRUMENTEN Y APLIQUEN MEDIDAS MÁS DILIGENTES, OPORTUNAS Y EFICACES QUE TENGAN COMO PROPÓSITO PREVENIR Y EVITAR LA PRESENCIA DE ACCIDENTES Y HECHOS DE MUERTE EN LOS CENTROS DE EMPLEO, QUE DESAFORTUNADAMENTE SE HAN PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN TRATÁNDOSE DE AQUELLOS QUE POR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN, APLICAN UN MAYOR RIESGO, COMO ES EL CASO DE LA ACTIVIDAD MINERA.

2. OFICIOS No. 1417-1/12 Y 1417-2/12 I P.O., DIRIGIDOS A LOS SECRETARIOS DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 561/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE ESTABLEZCAN LOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS QUE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN A LAS ADICCIONES, CON LA FINALIDAD DE QUE ATIENDAN A LAS PERSONAS QUE SUFRAN ALGUNA ADICCIÓN; ASÍ MISMO, SE GESTIONEN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE, MEDIANTE EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, CONTINÚE OPERANDO EL SISTEMA DE BECAS QUE SE OTORGA A AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU ATENCIÓN.

3. OFICIOS No. 1423-1/12 AL 1423-4/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL, AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, AL FISCAL GENERAL Y AL DIRECTOR DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL DECRETO No. 909/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA A LA C. CARMEN IRENE LARA GAMEROS, Y A LOS MENORES RAFAEL Y DAYANA, AMBOS DE APELLIDOS ROMERO LARA, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2012, UNA PENSIÓN MENSUAL EQUIVALENTE AL 100% DE LAS PERCEPCIONES QUE RECIBIERA CON MOTIVO DE SUS FUNCIONES, EL C. RAFAEL ROMERO CARRASCO, QUIEN FUERA AGENTE A DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, Y ÉSTA A SU VEZ DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

4. OFICIOS No. 1424-1/12 Y 1424-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL ACUERDO No. 562/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES SOLICITA, MEDIANTE NOTA DIPLOMÁTICA, AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A FIN DE QUE LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE SE ELIMINEN LOS RETENES DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ADUANAS Y PROTECCIÓN FRONTERIZA, ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS O INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA AGILIZAR EL FLUJO VEHICULAR EN LOS CUATRO CRUCES INTERNACIONALES: CÓRDOVA DE LAS AMÉRICAS, LERDO, ZARAGOZA Y PASO DEL NORTE, EXISTENTES ENTRE LAS CIUDADES DE EL PASO, TEXAS, Y JUÁREZ, CHIHUAHUA, TANTO DE VEHÍCULOS COMERCIALES COMO DE TURISTAS O PASEANTES.

5. OFICIOS No. 1425-1/12 AL 1425-3/12 I P.O., DIRIGIDOS A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 563/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA CON LA FINALIDAD DE QUE SE GARANTICE A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA ENTIDAD, EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DENTRO DE UN MARCO DE SEGURIDAD Y LEGALIDAD; ASÍ MISMO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LLEVEN A CABO LA VERIFICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS POZOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA CON LA LOCALIZACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

6. OFICIOS No. 1428-1/12 AL 1428-3/12 I P.O., DIRIGIDOS A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL

H. CONGRESO DE LA UNIÓN, Y A LOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 565/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE SE ANALICE LA VIALIDAD DE INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, RECURSOS ECONÓMICOS AMPLIOS Y MAYORES PARA LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS FEDERALES; ASÍ MISMO, AL PLENO DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE APRUEBE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CITADO, RECURSOS ECONÓMICOS INDISPENSABLES Y SUFICIENTES PARA EL LOGRO DE LAS METAS SEÑALADAS EN EL PRÓXIMO PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.

7. OFICIOS No. 1431-1/12 Y 1431-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL EJECUTIVO ESTATAL Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 567/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA, ASÍ COMO ANALIZAR LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

8. OFICIOS No. 1435-1/12 AL 1435-67/12 I P.O., DIRIGIDOS A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD, RELATIVOS AL ACUERDO No. 567/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS EN LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA, ASÍ COMO ANALIZAR LA POSIBILIDAD TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA DE CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

9. OFICIOS No. 1436-1/12 Y 1436-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y A LA SECRETARIA DE SERVICIOS JURÍDICO LEGISLATIVOS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 568/2012 I P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE QUE ESTE H. CONGRESO NO ES COMPETENTE PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LA CALLE CUMBRE ENCINAR S/N, FRACCIONAMIENTO CUMBRES DE SAN FRANCISCO ETAPA II, CON SUPERFICIE DE 100.00 METROS CUADRADOS; LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE NO ES ATRIBUCIÓN DE ESTA H. REPRESENTACIÓN POPULAR EL DESAFECTAR BIENES DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

10. OFICIOS No. 1442-1/12 Y 1442-2/12 I P.O., DIRIGIDOS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SAUCILLO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVOS AL ACUERDO No. 570/2012 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, POR MEDIO DEL CUAL SE LES EXHORTA PARA QUE TENGAN A BIEN IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE LLEVAR A CABO UN EXHAUSTIVO ESTUDIO DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA AQUEL MUNICIPIO, A EFECTO DE ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD CON ACCIONES PERMANENTES QUE TIENDAN A ELIMINAR LOS AGENTES INSALUBRES DEL VITAL LÍQUIDO].

7.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: A continuación, le solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputada Presidenta, que todas

las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba.

[CARTERA:

24 DE DICIEMBRE DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL, SAMUEL DÍAZ PALMA, DAVID BALDERRAMA QUINTANA, HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ, PATRICIA FLORES GONZÁLEZ, LIZ AGUILERA GARCÍA, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE CREAR REFUGIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A MUJERES INDÍGENAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE BOCOYNA, GUACHOCHI, CARICHÍ Y BATOPILAS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 55, 82 Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Y LOS ARTÍCULOS 12, 30 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REFERENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESOS DELITOS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, INÉS AURORA MARTÍNEZ BERNAL, SAMUEL DÍAZ PALMA, DAVID BALDERRAMA QUINTANA, HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ, PATRICIA FLORES GONZÁLEZ, LIZ AGUILERA GARCÍA, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS DE SALUD, GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR PROGRESIVAMENTE A LAS PERSONAS TRADUCTORAS E INTÉRPRETES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE OFREZCAN SERVICIOS DE SALUD AL PÚBLICO EN GENERAL, Y EN LOS CUALES SE ATIENDA A PERSONAS DE LOS DIVERSOS PUEBLOS INDÍGENAS PRESENTES EN EL ESTADO; ASÍ MISMO, BUSQUEN LOS MEDIOS NECESARIOS, DE COMÚN ACUERDO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA INCLUIR EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD A LOS MÉDICOS TRADICIONALES INDÍGENAS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE ADICIONAR UN CAPÍTULO I BIS AL TÍTULO ÚNICO DEL LIBRO ÚNICO DE LA DÉCIMO TERCERA PARTE DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, INCLUYENDO LA INSERCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1637-A AL 1637-Z, RELATIVO A LOS PERMISOS PARA EL DEPÓSITO DE VEHÍCULOS; Y REFORMAR LOS ARTÍCULOS 68, 82 Y 101 DE LA LEY DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA].

8.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en la presentación de una iniciativa el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado aquí presente desea formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista correspondiente e informe a la Presidencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no han solicitado ser tomados en cuenta para presentar iniciativas.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

El suscrito, Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la le… Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como por lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de chi… de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, al Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que tengan a bien girar instrucciones para que se retire el cartel o espectacular ubicado en la frontera de México con Estados Unidos de América, específicamente en el Puente Internacional de las Américas, espectacular con la leyenda No More Weapons, lo anterior en razón de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha dieciséis de febrero del presente año, el ex Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa mando instalar un cartel panorámico de ocho por veintiún metros que fue construido por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, con tres toneladas de armamento aseguradas por el propio Gobierno de la República.

En dicho espectacular se manda un claro mensaje al Gobierno de los Estados Unidos de América de que no queremos más armas en nuestro país. Todos sabemos que el tráfico de armas que entra

a nuestro país proviene, principalmente, del país vecino. De hecho este espectacular es una de las múltiples acciones que el pasado gobierno llevó a cabo para abatir este grave problema que ha afectado tanto a nuestro país.

Sin embargo, también sabemos que, lamentablemente, las armas provenientes de aquel país son para equipar y fortalecer a los criminales, causando desde luego graves consecuencias de inseguridad.

Al espectacular con enormes letras que dice no más armas, estamos convencidos que la intención de este letrero, fue realmente decirle a aquel país que corte el flujo y la venta sin control de armas de asalto como una vía para enfrentar al crimen organizado, que se detenga el envío de armas a nuestro país, que no queremos más armas aquí, que están causando demasiadas muertes, en fin, pero el punto es, esta buena intención, como sea, no es de utilidad para el fin.

Es decir, aunque sólo es un mensaje, sabemos perfectamente que las armas no pasan exclusivamente por ese puente internacional, de hecho las autoridades conocen las reales vi… vías del trasiego de las armas y, sin embargo, decía, esta buena intención, lamentablemente para lo único que ha servido es para inhibir a los visitantes tanto de El Paso, Texas como Las Cruces, Nuevo México o de cualquier otra parte de Estados Unidos de América a venir a visitar nuestro país, pues el mencionado espectacular además de mandar el mensaje mencionado, también envía un mensaje fuerte a los visitantes que pretenden venir a nuestro pi… país, les estamos diciendo: Aún hay violencia en México.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito omitir la lectura de alguna parte de la exposición de motivos, remitirme a otra y que se inserte íntegro al Diario de los… de los Debates.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]: Aunado a lo anterior, nuestro país cuenta con una buena vecindad, amistad y una cooperación de beneficio mutuo con nuestro vecino del norte, promoviendo el desarrollo conjunto, con una integral cooperación bilateral en los distintos terrenos. Indudablemente somos ciudades hermanas, así como nosotros tenemos familiares y amigos en los distintos estados de Norteamérica, y viceversa, ellos también cuentan con paisanos de este lado de la frontera. Es por ello que existen miles de pasajeros mexicanos o norteamericanos que cruzan hacia su ciudad vecina, existiendo una relación de colaboración cultural y educacional.

Si el espectacular tuviera un verdadero efecto en su propósito, podríamos decir que lo otro sería un daño colateral. Es decir, no nos vistan pero el flujo de armas se ha reducido fuertemente gracias a ese letrero, pero no es así, al contrario no ha servido de nada, sólo para dañar la imagen y la buena vecindad. Si esto contribuiría en algo, todo lo largo y ancho de la frontera entre México y Norteamérica estaría lleno de letreros si con ello se disminuyeran todos los problemas existentes en la frontera.

Insisto, no es así; porque no todas las armas pasan por ahí, y además porque el gobierno de los Estados Unidos de América no va a dejar de vender armas por un espectacular de esta naturaleza, para ellos es un gran negocio que como menciono en diversa iniciativa, Estados Unidos de América es un país productor y comercializador de armas de fuego y sus respectivas municiones, por ello no hay planes reales de ayudar a México a reducir el tráfico de armas, así que el letrero para lo único que ha servido es para ahuyentar al turismo.

Es un fuerte clamor, por parte de los comerciantes de la fronteriza Ciudad Juárez, en el sentido de lo que les ha afectado este letrero, cuando empieza a bajar la criminalidad ponemos un mensaje de no entren, aún hay violencia en nuestro país.

Según coinciden varios dirigentes de cámaras empresariales, el letrero colocado a inicios de este año, en el que se pide a Estados Unidos de América que impida el tráfico de armas, empaña la imagen de la ciudad, lo que complica la atracción de turistas y el desarrollo económico.

Manifestaron que el problema es, precisamente, cuando los turistas vienen de El Paso y ven ese letrero, se les recuerda la violencia que se vivió en años pasados.

Uno de los representantes empresariales comentó que si lo que queremos es quitar las alertas y la mala imagen que se deterioró por varios años, lo primero que tenemos que hacer es cuidar la imagen visual de la ciudad.

Los mismos empresarios manifestaron que debemos estar muy conscientes de que no por un letrero van a dejar de traficarse las armas.

Por su parte, la Asociación de Hoteles y Moteles en Ciudad Juárez aseguró que grupos empresariales exigen que se retire el mencionado letrero. Así mismo, se cuestionan sobre por qué otra vez en Ciudad Juárez, otra vez en la prensa nacional e internacional, otra vez, dicen, somos noticia por este letrero que colocaron a la entrada a México.

Es pues, el caso, que la comunidad juarense no ha recibido con agrado la instalación del cartel en aquella ciudad, pues efectivamente la actividad comercial y turística se ha visto afectada, pues el turismo lo sigue relacionando con los altos niveles de violencia del crimen organizado.

Ciertamente, aunque la intención haya sido otra, lamentablemente este espectacular ha alejado al turismo proveniente de Estados Unidos de América, creemos importante, que lo que se debe hacer, es cambiar la imagen que otrora adquirió el Municipio de Juárez. Ahora que las cosas están cambiando para bien, debemos, más que poner anuncios como este, invitar con mensajes positivos a los turistas.

[Continúa con la lectura]:

Ahora bien, el hecho de que estemos solicitando sea retirado el espectacular de referencia, no significa que estemos en contra de la lucha contra el tráfico de armas, por el contrario, avalamos todo esfuerzo que tienda a erradicar este mal que nos aqueja y además estamos convencidos que las acciones emprendidas por las autoridades competentes, de la nueva administración federal, encabezada por el Presidente Enrique Peña Nieto, en coordinación con la administración del Gobierno Estatal que dirige el Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, serán contundentes en esta lucha tan importante para alcanzar la paz plena en nuestro Estado y en el país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la ley… de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Gobierno de la República por medio de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como a la Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, a efecto de que tenga a bien girar instrucciones para que se retire el cartel o espectacular ubicado en la frontera de México con Estados Unidos de América, específicamente en el Puente Internacional de las Américas, espectacular con la leyenda: No More Weapons.

SEGUNDO.- Una vez acordada en definitiva esta propuesta notifíquese el contenido del presente a las autoridades señaladas.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una vez aprobado el presente acuerdo túrnese a la Secretaría de Gobernación para su oportuno despacho.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales que correspondan.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. El

de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Solicito, Diputada Presidenta, continuar en el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

8.1.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:

Honorable Diputación Permanente.
Presente.

El suscrito, Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que me confiere lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con punto de acuerdo a efecto de que esta Legislatura se adhiera al acuerdo tomado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta, a la vez, a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas, a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

Lo anterior en atención a los siguientes

ANTECEDENTES:

Recientemente presenté una iniciativa en torno a este lamentable tam… tema, relacionado con la discriminación de género y la violencia contra la mujer.

Decía en aquella ocasión que México ha avanzado mucho en este tema, se han logrado importantes conquistas tendientes a impulsar la igualdad de género y ra… erradicar la violencia contra la mujer, que incluso se ha legislado de manera importante en torno a este tema, y que México se ha comprometido en el ámbito internacional, mediante la suscripción de sendos tratados internacionales relativos, desde luego, al tema de la condición social de las mujeres, pero tristemente muy a pesar de su… estos avances la discriminación y violencia contra la mujer continúa.

Hoy, de nueva cuenta, los compañeros legisladores del Estado de Quintana Roo nos invitan a unirnos a un acuerdo aprobado por el hon… Honorable Congreso de la Unión relacionado con este tema.

Dicho acuerdo refiere que la violencia contra la mujer, en los últimos años, ha ido en aumento, ante la falta de condenas sobre cualquier expresión de violencia, hostigamen… hostigamiento o discriminación de género.

Advierten en su acuerdo, que de… de acuerdo con el INEGI, se reportó entre sus estadísticas sobre la situación de la violencia de género, que el sesenta y siete por ciento de las mujeres de México han padecido en alguna incidente de vi… violencia por parte de algún familiar, pareja o de otras personas en espacios comunitarios, laborales, familiares escolares.

Diputada Presidente, de acuerdo al artículo 30, fracción XX, solicito omitir parte de los antecedentes y remitirme al acuerdo.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: [No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

Como parte de esa estadística el acuerdo advierte un ejemplo paradigmático del tema, en el que se narra una situación originada en la vida real. Una historia de una sobreviviente de un atentado feminicida. Una mujer joven llamada Gretell Rodríguez Almeida, quien al dar por terminada la relación de noviazgo con Germán Alyn Ortega Hernández, fue víctima de intento de asesinato que puso en grave peligro su vida y su integridad. Sin embargo, el agresor confeso y potencial

reincidente, alcanzó su libertad en menos de dos años. Ahora, Gretell sufre el acoso y la amenaza constante de su ex pareja, lo que provoca que la víctima tenga que cambiar de residencia constantemente ante el grave hostigamiento.

Mencionan que la justicia reclamada, tanto por la víctima como por su familia, se da con base en una sentencia del Juez Segundo de lo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, quien reclasificó el hecho delictivo de tentativa de homicidio calificado a un delito de lesiones calificadas, permitiendo con ello, el que un hombre violento y confeso de intento de homicidio, pudiera gozar de libertad porque en el Estado de Yucatán, la comisión del delito de lesiones calificadas, genera una sanción de privación de libertad de dos años.

Indican que al tenor de un tema tan importante para la sociedad mexicana, desde luego, se han impulsado leyes de suma relevancia que permiten y garantizan la igualdad de género y por supuesto a que las mujeres, tengan una vida libre de violencia. También indican, en su acuerdo, que pueden destacar que la participación activa y comprometida de aquella Soberanía Popular ha sido siempre en aras de fortalecer en todo sentido, la legislación estatal; así como coadyuvar en las acciones gubernamentales encaminadas a garantizar la igualdad de género o igualdad real entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia de las mujeres.

En tal sentido, los Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Dictaminadoras consideraron que no debe escatimarse ninguna acción gubernamental para atender con urgencia el caso de Gretell Rodríguez Almeida y cualquier otro caso de una mujer en una situación similar.

Así mismo, los Legisladores del Estado de Quintana Roo respaldan la solicitud hecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que solicite urgentemente medidas precautorias o cautelares a favor de Gretell Rodríguez Almeida y su familia ante el hostigamiento y las amenazas de su agresor, argumentando que estas situaciones no deben tolerarse ni mucho menos reproducirse en otras Entidades Federativas.

Con base en los argumentos antes expuestos, los integrantes de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Equidad y Género, estiman pertinente apoyar la solicitud realizada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los tres Poderes de la Federación, así como a las autoridades estatales y municipales, para que de conformidad a la esfera de su competencia, implementen las medidas suficientes y necesarias para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

En este sentido, siguen manifestando, quienes atendemos el acuerdo de mérito, estimamos oportuno hacer del conocimiento de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, lo planteado en su contenido con la finalidad de fortalecer las medidas para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, señalan, también, que consideran prudente y oportuna la intervención del Instituto Nacional de las Mujeres como coadyuvante a dar pronta solución para erradicar la violencia y hostigamiento y las amenazas, no solamente de Gretell Rodríguez Almeida, sino de cualquier mujer que se encuentre en una situación similar; estas Comisiones Unidas están convencidas que este tipo de conductas desplegadas por el agresor son inadmisibles, por lo tanto, deben prevenirse, combatirse y sancionarse con toda la fuerza del estado, y si para ello es necesario continuar fortaleciendo nuestra legislación, coincidimos plenamente en hacerlo.

CONSIDERACIONES:

Sin duda, el problema de la violencia o discriminación contra las mujeres es un tópico que atañe a todos, al inicio del presente índico que en nuestro país se han llevado a cabo muchos esfuerzos en busca de erradicar este mal que afecta tanto a nuestra sociedad.

Aquí, en nuestro Estado también han sido múltiples los esfuerzos tendientes a resolver este estigma de la violencia y discriminación contra la mujer, lográndose avances importantes al respecto, sin embargo es innegable que el problema subsiste. Por ello, esta invitación a los compañeros Legisladores, para adherirnos al acuerdo tomado por el Honorable Congreso de la Unión es bienvenida, porque todo empeño o esmero tendiente a erradicar este mal debe ser visto como lucha justa por el bien de nuestra sociedad.

En torno a leyes aprobadas por este Honorable Congreso local, en esta materia, entre otras, contamos con la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, Ley de Igualdad entre las Mujeres y Hombres

del Estado de Chihuahua, Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer y Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adicionalmente nuestro Código Penal del Estado, ha sido modificado y adicionado para contar con una legislación que penalice acciones que atenten contra la integridad de las mujeres, buscando -precisamente- extirpar la discriminación y violencia en cualquiera de sus formas.

Como antes digo es indudable que estas leyes y las medidas que nuestro gobierno han llevado a cabo, han sido exitosas, aunque no definitivas, aún tenemos trabajo por hacer pues la violencia aún continúa.

Este exhorto del Honorable Congreso de la Unión, que en primer término se refiere específicamente a reprobar cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género, es sin duda una propuesta básica para alcanzar el objetivo principal que es precisamente erradicar la violencia o discriminación motivada por el género. Es definitivo que debemos repudiar estas conductas que laceran e indignan a cualquiera.

Por otra parte, en su acuerdo, el Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de las Entidades Federativas a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

Pareciera que es mucho pedir, es decir, si nuestro Estado ya cuenta con una amplia legislación en la materia, si se han llevado a cabo acciones de gobierno importantes al respecto y el Poder Judicial cumple con su parte, qué más queda por hacer. ¿Por qué realizar ese exhaustivo examen de las acciones de gobierno de nuestras leyes y del actuar judicial?

La realidad es que, lamentablemente, la discriminación de género y la violencia contra la mujer subsisten y mientras este mal persista, no sólo se amerita ese examen de las acciones de gobierno y de nuestra legislación, sino que sigue siendo un compromiso que nosotros, como autoridades, debemos cumplir, que hace falta, para alcanzar el objetivo de cero discriminación y violencia de género.

Nuestra Carta Magna, en su artículo primero, tercer párrafo refiere textualmente lo siguiente: *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Por su parte el artículo 4 de la misma Constitución, consagra la igualdad del hombre y la mujer frente a la ley y ordena…

Así mismo, nuestro país ha suscrito y ratificado diferentes instrumentos internacionales relativos a la igualdad de género y la no violencia contra la mujer, además lo ha complementado con leyes y normas jurídicas de carácter federal.

También se han creado instituciones destinadas a velar por los derechos de las mujeres. Sin embargo, no obstante los progresos, a nivel nacional tal parece que han sido insuficientes, pues las estadísticas indican que este mal persiste. Por lo tanto, hay que hacer más, hay que redoblar los esfuerzos hasta erradicar esta ignominia de nuestra sociedad.

En la iniciativa pasada, a la que ya antes me referí, menciono unas palabras del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Valladolid, Fernando Rey Martínez, que ahora me permito invocar de nueva cuenta: *La discriminación sufrida por las mujeres es la más antigua y persistente en el tiempo, la más extendida en el espacio, la que más formas a revestido (desde la simple y brutal violencia hasta los más sutiles comportamientos falsamente protectores) la que afecta al mayor número de personas y la más primaria, porque siempre se añade a las demás discriminaciones.*

No es nada alentadora esta sentencia, sin embargo nos revela que tenemos un gran reto como seres humanos. No podemos prorrogar ni un instante cualquier esfuerzo que coadyuve a acabar con esta calamidad que atenta seriamente contra la dignidad del propio ser humano.

Cómo no estar interesados en adherirnos a esta propuesta, ya que es un problema que atañe a todos. Sin embargo, nosotros -como autoridades- debemos poner la pauta, mejorando y perfeccionando nuestras leyes, así como optimizando las instituciones y acciones gubernamentales, acciones efectivas que verdaderamente permitan alcanzar el sueño de muchas

mujeres violentadas o discriminadas, debemos encontrar la forma de garantizar, que este derecho a la igualdad y a la no violencia contra la mujer, nunca más sea vulnerado, no podemos permitir que la discriminación y violencia de género continúen, por eso, es que consideramos justificada esta invitación para adherirnos al planteamiento hecho por el Honorable Congreso de la Unión.

[Continúa con la lectura]:

Por todo lo anterior y tomando en consideración la gran importancia que tiene este problema que afecta tanto a nuestra sociedad y que atenta brutalmente a los derechos y dignidad humana, es que propongo a esta Honorable Representación Popular adherirnos al acuerdo emitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión tomando el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, hace suyo el acuerdo por virtud del cual condena cualquier tipo de violencia, hostigamiento o discriminación de género y exhorta, a la vez, a los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judiciales de la Entidades Federativas a realizar un exhaustivo examen de las acciones gubernamentales, la legislación y las actuaciones judiciales para garantizar la igualdad de género y una vida libre de violencia contra las mujeres.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reelección. El de la voz, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Es cuanto, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

Las iniciativas antes leídas se remitirán a la Secretaría para su trámite.

9.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: A continuación, les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si algún otro Diputado tiene algún asunto general que tratar favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, la Diputada Patricia Flores González, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar algún asunto en general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no se ha anotado ningún Diputado para presentar algún asunto en general.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Hernández Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Con su venia, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Solamente daré lectura a parte de este pronunciamiento para no omitir la conmemoración del día de mañana.

Centésimo Sexagésimo Sexto Aniversario de la Batalla de Temascalitos. Veinticinco de diciembre

de mil ochocientos cuarenta y seis.

Mañana veinticinco de diciembre se conmemora el centésimo sexagésimo sexto aniversario de la Batalla de Temascalitos.

Compañeros, en incontables ocasiones hemos escuchado en nuestro Himno Nacional la frase: Piensa ¡Oh Patria querida! que el cielo, un soldado en cada hijo te dio. Esta frase significa no solamente el deber que tenemos todos los mexicanos para trabajar por nuestra patria, cada uno, desde nuestros diferentes puestos siempre al servicio de seguir construyendo un mejor México, sino también hace mención a todos aquellos hijos de la patria cuyo destino fue defender su integridad con el fusil en mano.

De todos los testimonios que podamos guardar en nuestra historia, sin duda, uno de los más conmovedores será siempre el de aquellas personas que entregaron la vida para que nosotros pudiéramos hoy día estar aquí gozando de libertad y soberanía.

Todos ellos, los caídos en batalla conforman el rojo de nuestra bandera y habrán de ser recordados con honor y con admiración.

Luego del estallido de la guerra de México contra los Estados Unidos de América, lo cual tuvo lugar en los años de 1846 a 1848, tuvo su origen en las políticas expansionistas del vecino país del Norte, después de la Guerra de Secesión, estas políticas llevaron al ejército del entonces… del en… Estados Unidos de América, a querer afianzar su poderío en los territorios arrebatados de México, esta guerra tuvo graves consecuencias para nuestro país ya que perdimos el cincuenta y cinco por ciento de nuestro territorio, fue una guerra dado que se venía de un proceso de independencia muy complicado donde durante más de una de… década se había luchado contra el imperio español, y aun cuando se había declarado la li… la libertad de México, aún se arrastraban los costes de la guerra anterior, así como problemas irresueltos como el de la pugna entre los liberales y los conservadores, estos dos polos ideológicos y económicos lastraban la posibilidad de consolidar una república, razones por las cuales el imperio norteamericano decidió invadir México con la finalidad de quedarse con los Estados del norte.

Sin embargo y a pesar de la gran desigualdad militar entre los ejércitos de los Estados Unidos de América y el de México, hubo grandes y heroicos combatientes mexicanos que ofrecieron su vida a la patria. Entre los más destacados podemos mencionar al famoso batallón de San Patricio, un grupo de militares irlandeses que al ver la gran injusticia de esta guerra decidieron pelear del lado de los mexicanos.

Pero también está en el olvido el episodio de la Batalla de Temascalitos, la cual tuvo lugar el veinticinco de diciembre de mil ochocientos cuarenta y seis cuando un grupo de aproximadamente seiscientos hombres al mando de Antonio Ponce de León, salieron de Villa Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, y se dirigieron a Temascalitos, 30 kilómetros al norte del Río Bravo, en un lugar hoy conocido como Vado, Nuevo México, para impedir el avance de una fuerza norteamericana compuesta por ochocientos cuarenta militares bien pertrechados comandados por el cono… Coronel Alexander William Doniphan, quienes ya habían invadido Santa Fe, Nuevo México y los enviaron a re… a reforzar la columna Whool, los mexicanos pelearon heroicamente y cabe destacar que muchos de ellos eran combatientes juarenses que defendieron hasta con su último aliento a su nación.

Es cuanto, Diputada.

El resto se integra… solicito se integre al Diario de los Debates.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

Esta batalla es muy importante ya que gracias al coraje de los juarenses se pudieron retrasar los planes del ejército norteamericano. Desgraciadamente los héroes que combatieron y perdieron su vida no han recibido el homenaje

que merecen, es por lo cual que lanzamos este posicionamiento para honrar a los juarenses y a todos los mexicanos que pelearon y defendieron la patria en contra del invasor en la Batalla de Temascalitos.

El recuerdo de nuestros héroes anónimos forma parte de una justicia histórica de la cual somos deudores todavía, ese tipo de personas, los combatientes anónimos vienen a ser precisamente los ejemplos más nobles de la lucha y el sacrificio, que nos ha dado soberanía y que nos ha conducido a la vida republicana de la cual hoy gozamos: Mención aparte merece que los combatientes de la Batalla de Temascalitos, muchos fueron norteños, como nosotros.

Ello significa aún más el gran orgullo que representa ser parte del heroico septentrión mexicano, donde se han gestado muchos de nuestros procesos civilizatorios, muchos de nuestros episodios históricos más importantes, pero también batallas anónimas, poco contadas pero con un gran significado y un alto sentido de la patria y de nuestra historia, recordar a los combatientes de la Batalla de Temascalitos, significa volver a nuestros orígenes, sentirnos orgullosos de nuestra historia, nunca más dejaremos de honrar este hecho heroico que hasta hoy permanecía en el olvido, recordemos siempre a quienes lo merecen y construyamos juntos una memoria que no es más que el heroico espíritu que recorre las venas y el corazón de todos los chihuahuenses.

No tengo duda unidos hombro con hombro, mano a mano, el señor Gobernador César Duarte Jáquez, el Poder Judicial y el Poder Legislativo seguiremos apoyando a la Heroica y noble Ciudad Juárez, como no reconocerle su heroicidad, sí solo, por mencionar algunas de las aportaciones a la historia de México, señalo:

Acaso no fuimos capital de la Provincia del Nuevo México de 1680 a 1693, cuando los apaches y otras tribus expulsaron a los españoles de Santa Fe, Nuevo México.

Acaso no fuimos custodios de la República peregrina encabezada por el Presidente Benito Pablo Juárez García, en la persecución que le hizo el ejército francés.

Acaso no dimos fin a la revolución maderista y al régimen de Porfirio Díaz, el diez de mayo de mil novecientos once, con la toma de esta plaza y con la firma del Tratado de Paz de Ciudad Juárez, el veintiuno de mayo de mil novecientos once, dando fin a treinta años de opresión política del gobierno porfirista.

Acaso no resistimos la invasión del ejército norteamericano en mil novecientos diecinueve, cuando el ejército villista atacó Ciudad Juárez, los días catorce y quince de junio del mismo año.

El General Irwing, estacionado en el Fort Bliss de El Paso, Texas, invadió nuestra ciudad con el pretexto de que las balas de las fuerza villistas habían sido dirigidas al lado americano, tropas afroamericanas estacionadas en dicho Fuerte penetraron a Ciudad Juárez, resguardadas por su artillería y los disparos que desde el mencionado cuartel se hacían.

El General Francisco Villa exigió la pronta evacuación de las mismas, habiendo tenido que replegarse para evitar el choque con ellas, concentrando su gente en Palo Chino, lugar cercano a nuestra ciudad (hoy es una colonia).

Acaso no dimos la gran batalla legal-internacional contra los Estados Unidos de América iniciada el día treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y seis, siendo Presidente de la República el Licenciado Benito Pablo Juárez García, residiendo dicho poder en nuestro Estado.

El veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete recuperamos físicamente la Isla de Córdova también llamada El Chamizal, girón de tierra arrebatado por nuestros vecinos con apoyo de la naturaleza, único territorio continental devuelto por este país.

Porque Chihuahua vive su historia, porque Chihuahua vive su grandeza, porque Chihuahua vive en todos y cada uno de los juarenses.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y permanecerá atenta a su seguimiento.

10.

- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el viernes cuatro de enero del año dos

mil trece, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, de conformidad con lo acordado por los integrantes de esta mesa directiva.

Compañeros integrantes de la mesa directiva, compañeros de los medios de comunicación, solamente comunicarles que en este día de esperanza y reflexión, me es grato, a nombre de los Diputados del Congreso del Estado, desearles a las familias chihuahuenses que estas fechas decembrinas sean el comienzo de una era de armonía, de paz y de unión.

Que la alegría siempre esté presente en sus hogares, disfrutando de sus seres queridos.

¡Feliz Navidad y un próspero año dos mil trece!

Muchas gracias.

[Aplausos].

[Hace sonar la campana].

Se levanta la Sesión. [10:38 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:
Dip. Liz Aguilera García].

Vicepresidente:
Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.

Secretaria:
Dip. Patricia Flores González.

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.
Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de diecisiete fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Primera Sesión de la Diputación Permanente en su primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el veinticuatro de diciembre de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a veinticuatro de diciembre de dos mil doce.————————